

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

**Humanización de migraciones y el derecho humano a la educación de venezolanos
migrantes en Colombia durante el 2015 al 2020**

**Humanization of migration and the human right to education of venezuelan migrants
in Colombia from to 2015 to 2020**

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Autor: Ortiz Elizabeth Fernanda

Legajo: VRIN02323

D.N.I: 38945269

Tutora: Sesma, María Inés.

Salta, abril 2021

Agradecimientos

Agradecer es un acto lingüístico de declaración que genera un mundo nuevo, reconociendo el compromiso cumplido (Rafael Echeverría 1994). Me agradezco por permitirme elegir esta carrera, por el compromiso que asumí en terminarla, por el tiempo dedicado e invertido en ella. Me agradezco por disfrutar, ser perseverante y aceptar los tiempos que llevó mi proceso de aprendizaje. Me agradezco los momentos que me sentí más débil porque de ellos aprendí a ser más fuerte, y sobre todo a confiar en mí, en mis capacidades.

Agradezco a mis padres por acompañarme en todos estos años desde su apoyo y paciencia. A mi papá porque desde el primer momento confió en mí, y tomo la responsabilidad económica para que yo pueda afrontar mis estudios. A mi mamá que siempre con sus palabras o con un gesto de amor cuando me sentía perdida o quería bajar los brazos estaba presente. Por llevarme hasta la sede a rendir un examen, por preocuparse de que yo me sintiera a gusto con lo que estaba estudiando, por fijarse de que no me falte nada para poder estudiar, por acercarme un plato de comida cuando me quedaba hasta tarde, por levantarme cuando me quedaba dormida de haber estudiado hasta tarde y tenía que salir a trabajar, por apoyar mis viajes de estudio y mis cursos extra curriculares. ¡Gracias papás!

A ellos, a mi familia y a mis amigos por celebrar cada etapa concluida, por alentarme a seguir adelante, por inspirarme con sus mensajes o palabras antes y después de un examen. A mis amigos por juntos pasar horas de estudio con mates, por sacarnos dudas mediante mensajes.

A mi pareja actual quien me acompaño en la última etapa de mi carrera, quien cree en mí y me lo expresa siempre. Gracias por confiar en mí y por apoyarme en mi crecimiento personal. Gracias por decirme “vos podes” cada vez que lo necesité y cuando no también. Por ayudarme a sentirme orgullosa de mi misma.

A Nadia Pontet porque si hoy estoy acá, en esta recta final, es gracias a su dedicación y trabajo en acompañarme en la preparación de los contenidos. Cuando creí que iba a abandonar mi carrera ella apareció para demostrarme que yo tengo la capacidad para poder culminar con lo que me proponga.

A todas las personas que fueron parte de este crecimiento y ya no están, quienes dejaron sus aprendizajes para toda la vida en mí, realmente gracias porque hoy soy lo que soy gracias a ellos y a mí. Yo siento que cada una de ellas se sentiría muy contenta y feliz de que ya me encuentro en esta etapa.

Especialmente a vos Abuelo, Herminio Fernández, que siempre supiste que iba a lograrlo, que estabas orgulloso de mí, a vos que siempre quisiste ver a tus nietos profesionales. Gracias por tus charlas en los almuerzos familiares y por siempre mostrarle a los demás cuan orgulloso estabas de nosotros.

Gracias a todos y a ustedes incluso por estar tomándote el tiempo de leer mi Trabajo Final de Graduación. Gracias.

Resumen

Los procesos migratorios adoptaron un importante lugar en las agendas públicas de gobiernos actuales, principalmente a partir del siglo XX, convirtiéndose en un desafío global. Como consecuencia, organizaciones internacionales y SC se involucraron en la regularización internacional de las migraciones. Así se pueden reconocer en América Latina dos espacios consultivos regionales: la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) haciendo que el enfoque de migración comenzara a mostrar un marco de derechos humanos y humanización. Es en esta investigación con enfoque cualitativo y de tipo descriptivo tuvo por finalidad analizar el rol de ASOCVENECOL en el marco de la CSM para el acceso y la defensa del derecho a la educación de venezolanos migrantes en Colombia en el lapso del 2015 al 2020.

Palabras claves: Sociedad Civil, Derechos Humanos, Enlaces Nicaragüenses, Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Abstract

Migration processes taking an important place in the public agendas of current governments, mainly from the 20th century, becoming a global challenge. As a consequence, international organizations and SC became involved in the international regularization of migration. Thus, two regional consultative spaces can be recognized in Latin America: the Regional Conference on Migration (CRM) and the South American Conference on Migration (CSM), making the migration approach begin to show a framework of human rights and humanization. It is in this research with a qualitative and descriptive approach, the purpose of which was to analyze the role of ASOCVENECOL in the framework of the CSM for access and defense of the right to education of Venezuelan migrants in Colombia in the period from 2015 to 2020.

Keywords: Civil Society, Human Rights, Nicaraguan Links, South American Conference on Migration.

Índice

Introducción	6
Métodos	16
Diseño	16
Población y muestra	17
Instrumentos	18
Resultados	19
Intereses, las acciones estratégicas y los espacios y mecanismos de participación de ASOCVENECOL.	20
Describir si el rol de ASOCVENECOL es favorable o restrictivo como promotora del derecho a la educación para migrantes en el marco de la CSM.	22
Discusión	23
Referencias	31

Introducción

La crisis humanitaria que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, ha motivado el desplazamiento de millones de personas hacia el mundo. Los problemas económicos y políticos que llevaron a altos niveles inflacionarios y devaluación de su moneda han deteriorado las finanzas públicas que a su vez impactó en la provisión de servicios de educación, salud y abastecimiento de alimentos. Al ser Colombia el país más cercano geográficamente y atractivo para muchos venezolanos, en busca de oportunidades de crecimiento, emigran hacia allí. En consecuencia, actualmente, Colombia enfrenta un alto nivel de movimiento migratorio de venezolanos. Ante esta situación los diferentes actores internacionales intervienen para poder ayudar a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad incluidas las sociedades civiles que trabajan articuladamente con el gobierno de Colombia para regularizar la situación migratoria (Pont 2018).

Si bien las migraciones no son “creaciones” del Siglo XX, se sostiene que el escenario internacional desde 1990 está marcado por la globalización, fenómeno por el cual la creciente interdependencia entre países y la reestructuración productiva son condiciones que, acompañadas de las nuevas modalidades de movilidad y transnacionalización, favorecerían los intereses en migraciones. Según Meissner (1992) la migración internacional siempre ha sido una fuerza de cambio social, ya que estos movimientos de personas entre países implican el relacionamiento de las naciones favorablemente (Mármara, 1993; Naciones Unidas, 1997). Personas se movilizan en busca de nuevas o mejores oportunidades. En consecuencia, este tema aparece en agendas internacionales lo que da a lugar a su tratamiento multilateral y basado en la cooperación entre los Estados (Castles, 1999) debido a la integración de aspectos en los que repercute como social, económico, político y cultural.

Entonces para responder al interrogante de qué es un migrante se considera lo expreso por la Organización Internacional para las Migraciones, este organismo define a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia (OIM, 2019).

Según el Informe sobre las migraciones en el mundo del año 2020 de la OIM se estima que al final de 2018 habían abandonado el país 3 millones de venezolanos, por distintos motivos, entre ellos la violencia, la persecución y la crisis económica y política; a mediados de 2019, esta cifra había aumentado a 4 millones. Alrededor de 1 millón de venezolanos vivían en Colombia, a raíz del reciente desplazamiento transfronterizo desde la República Bolivariana de Venezuela. Por otro lado, Migración Colombia con corte al 29 de febrero del año 2020 publicó que más de 1.825.000 venezolanos estarían radicados en Colombia.

Atender el enfoque de la humanización de los procesos migratorios que tiene presente la inclusión y el rol de los derechos humanos en las políticas, y al migrante como sujeto de derecho y vulnerable es importante. La Conferencia Sudamericana de Migraciones, en su espacio como organismo consultivo de debate, apoya la humanización e impulsa propuestas legislativas entre los Estados para el beneficio de migrantes y sus familiares. Teniendo en cuenta el concepto de Pecoud (2017-2018): “frontera humanitaria” el cual hace referencia que el control de las fronteras es para la seguridad y a la vez humanitario ya que protege a los migrantes de las situaciones de vulnerabilidad y violación de los derechos humanos.

Los derechos humanos son los derechos inherentes y universales a todos los seres humanos, sin distinción de su nacionalidad, sexo, origen, religión, lengua, color, opinión política o cualquier otra condición. Son inalienables, es decir que no se suprimen excepto por situaciones particulares con sus procesos correspondientes. También son indivisibles e interdependientes, se disfrutan en plenitud cuando se complementan. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y estos derechos los protegen. Su cumplimiento efectivo es indispensable para el desarrollo integral de la persona. Además, no importa de qué jurisdicción dependa una persona siempre estarán alcanzados por los mismos para su respeto (UNICEF, 2015)

La Educación es un derecho humano que está expresamente reconocido en el Art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales como en el Pacto Internacional de San José de Costa Rica el cual está firmado y ratificado entre otros por Colombia y Venezuela. Es un derecho fundamental que nos permite adquirir conocimientos y así alcanzar un nivel de calidad de vida pleno ya que es importante para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. El objetivo de este derecho es el “desarrollo la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” (Art.26, inc. 2 Declaración Universales de Derechos Humanos), colaborando así con la tolerancia, comprensión y amistad entre las personas sin importar su condición.

Los derechos humanos son inherentes al ser humano por eso velar por la protección y su cumplimiento es necesario cuando se trata de los migrantes también que se trasladan por circunstancias adversas apelando a la inclusión. Muchos migrantes atraviesan situaciones donde sus derechos están violados o vulnerados, por ello es importante la protección y atención internacional de los mismos para poder contribuir a su realización

como persona y el derecho a la educación es un instrumento que permite este fin. Actualmente es un desafío que los Estados y otros actores internacionales están comprometidos a regular y garantizar. Un control y gestión de políticas migratorias permitiría combatir estas situaciones desfavorables. Es importante mencionar que en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se da a conocer por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible y que contiene metas relacionadas a que las migraciones sean seguras y responsables.

El Informe Anual del año 2019 de PROVEA (Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos) indica que, si se compara las cifras del lapso escolar 2013/14 respecto al período 2017/18, los datos indican que hubo una reducción de la matrícula de 138.815 niños, niñas y adolescentes en el nivel escolar de educación básica, que incluye educación inicial, primaria y media. Además, entre 2008 y 2018 la matrícula en educación básica disminuyó en 57880 estudiantes. En 2019 la crisis del sector educativo se evidenció con mayor severidad no solo por la deserción de estudiantes sino de profesores también, debido a la deficiencia en los servicios públicos que impactó negativamente en los calendarios escolares y la vida cotidiana, produciendo deterioro en la infraestructura de las escuelas; adicionalmente los salarios permanecieron bajos del plantel docente, administrativo y obreros y aumentó la inseguridad de las instituciones.

Ante la inquietud por el desafío mencionado y el compromiso asumido por los diferentes Estados es que desde finales de la década del noventa del siglo anterior en América aparecieron dos procesos: la Conferencia Sudamericana de Migraciones y la Conferencia Regional de Migraciones. Citando a la definición declarada en la reunión del año 2015, la CSM es “el foro especializado de debate y concentración política sobre las migraciones internacionales y su rol de impulsor de propuestas de acción en beneficio de

las y los migrantes y sus familiares” (CSM, 2015, pág. 19). Sus políticas si bien no tienen carácter de vinculante influyen en el accionar y pensar de los países miembros ya que sus gestiones son consensuadas por voluntades propias.

En cambio, la Conferencia Regional de Migraciones, también conocida como el Proceso Puebla, observa al migrante como una amenaza al orden social y político nacional que conduce a una securitización y control represivo de la migración dejando en claro que cada gobierno aplicará sus propias leyes migratorias en pos de cuidar sus fronteras conservando la seguridad nacional. LA CRM también es un espacio de debate no vinculante, de construcción de pautas y recomendaciones acerca de la gobernabilidad de migraciones, aunque con un enfoque claramente diferente al de la CSM. Los estados miembros (países del Norte y Centroamérica) de esta conferencia impulsan programas de retorno y luchan contra el terrorismo y otros tipos de crímenes relacionados al narcotráfico.

La CSM mediante sus acciones recurre a los conceptos de migración “humana y segura” enfocándose en la gestión de las migraciones lo que implica el control de las fronteras apuntando a la protección fundamental de los migrantes. Reconoce y defiende a los migrantes entendiéndolos como sujetos de derecho. Los proyectos de cooperación que se encuentran financiados por la OIM apoyan sus principios de migración “ordenada, regular y segura” beneficiando y cuidando de manera articulada a los migrantes, sus familias y a las sociedades que los reciben y las de origen. Este aspecto es una preocupación fundamental (Ramírez, 2019). Para esto consideran que el tratamiento debe ser justo y en un marco de inclusión social y respeto de los derechos humanos apelando que contribuyen en el desarrollo de las sociedades.

En el presente una de las prioridades de CSM se vinculan con el promover la participación de representantes de la sociedad civil. La necesidad de una correcta

governabilidad migratoria provoca la búsqueda de un trabajo en articulación para la cooperación. Muchos de los proyectos lanzados por la CSM se han gestionado en espacios multilaterales apoyando la premisa de la inclusión de sociedades civiles a favor de presentar los derechos humanos en la agenda. Motivadas por las experiencias cotidianas y saberes de la problemática manifiestan su anhelo de ser parte de los debates de CSM. Por ende, está claro que de ambas partes existe la aspiración de la creación de mecanismos de participación para ocuparse. En la X CSM, “se ratificó la importancia de la participación de representantes de la Sociedad Civil y Movimientos Sociales”. (Acta de Acuerdos y Compromisos de la X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. 2010).

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y sin fines de lucro compuestas por ciudadanos que se organizan a partir de un tema de interés y transmiten las preocupaciones de la sociedad a las autoridades públicas para así encontrar las soluciones que mejoren la calidad de vida a través de la influencia que ejercen en la preparación y aplicación de políticas públicas. Al dar voz a la sociedad y participar en las estrategias se convierten en medios para defender a los derechos humanos. De este modo las sociedades civiles son más que necesarias y al mismo tiempo son un medio de integración social ya que dan lugar a que los ciudadanos reclamen y promuevan en base a los derechos acciones como formación, implementación y evaluación de la coordinación de trabajo con los demás sectores hará posible y efectivo inclusive la cooperación internacional (Velásquez 2013)

La Asociación Central de venezolanos en Colombia (ASOCVENECOL) es una entidad sin fines de lucro que busca apoyar al venezolano en Colombia y mejorar su calidad de vida. Promueve la integración entre venezolanos y colombianos además de promover el desarrollo y generación de calidad de vida a través de facilitar la gestión de información y

dar apoyo a lo que emprendan. Sus orígenes se remontan al año 2009 cuando un grupo de venezolanos, ubicados en Bogotá, empezaron a interactuar. A medida que pasaba el tiempo más personas llegaban a las reuniones formándose así la comunidad que evoluciona y hace crecer a ASOCVENECOL. Es importante señalar que en busca de cumplir con su objetivo personal esta OSC tiene como meta establecer alianzas de productos y servicios en diferentes sectores como la educación ya que consideran que fomenta el desarrollo de los venezolanos (ASOCVENECOL, 2017).

Los movimientos migratorios han sido una constante histórica y han influido el desarrollo de las sociedades, por este motivo la regulación migratoria es una cuestión que se ha investigado y estudiado. Existen antecedentes académicos en los cuales se han analizado la construcción de espacios globales y regionales que han incorporado la cuestión de las migraciones internacionales fuera del nivel nacional. Entre ellos se encuentran los que han demostrado que existen los espacios en América Latina, sus orígenes, estructuras y temas centrales que se ocupan (Gissi Barbieri, Ramírez Gallegos, Ospina Grajales, Cardoso Campos, Alvis 2020; Carrasco y Suárez 2018; Stefoni 2018).

En cambio, constan menos trabajos en lo que se refiere a la CRM y CSM en los cuales se tratan los diferentes enfoques de cada uno, la securitización y humanización (García 2016; Mármora 2017; Solis 2017).

Específicamente en estudios sobre la sociedad civil y la integración regional en migraciones existen publicaciones como la de Lotero- Echeverri y Pérez Rodríguez (2019) quienes resaltan la importancia del rol de las OSC para que el migrante pueda ser aceptado como parte del desarrollo de la comunidad. Además, está el análisis académico de Delgado Wise (2018) quien resalta la participación de la sociedad civil en la gobernanza de migraciones en espacios de integración regional de dos Foros (Foro Global sobre

Migraciones y Desarrollo y Foro Social de las Migraciones). Desde otro ángulo, los académicos expresan sus investigaciones acerca de los Derechos Humanos presentes en el Pacto Global para una Migración Regular, Segura y Ordenada que el Bloque Latinoamericano (2017) considera necesario. Además, Jiménez (2018) explica en su trabajo la vulnerabilidad a la que están expuestos los derechos humanos en las migraciones.

Dentro de esta búsqueda exploratoria se puede reconocer que se presenta un vacío de información y análisis acerca de la participación de la SC en la CSM. Por este motivo, es que resulta oportuno, acertado e innovador brindar un análisis respondiendo a cuestionamientos que surgen de la problemática a saber: ¿Cómo se relacionan las migraciones con los Derechos Humanos en la región de Sudamérica? ¿Cuáles son los desafíos para la participación de la sociedad civil? ¿Cómo se relaciona el fenómeno de la migración con el enfoque de humanización e integración? ¿Cómo protegen los DDHH la sociedad civil? ¿Cuáles son los retos que debe afrontar la humanización? ¿Es este enfoque el acertado para la creación de políticas internacionales? ¿Es viable que exista articulación de gestión entre la sociedad civil y CSM?

Asumiendo lo expuesto y considerando la relevancia que asumen las migraciones dentro de la agenda regional en relación a los Derechos Humanos, el presente Trabajo Final de Grado intenta responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las acciones estratégicas de ASOCVENECOL que promueven la humanización e integración de los migrantes (enfoque de la CSM) durante el lapso del 2015 al 2020?

El marco teórico que sustentará este trabajo será el Institucionalismo Neoliberal, la cual es una de las teorías de las Relaciones Internacionales que sustenta que los Estados Democráticos buscarán la seguridad colectiva a través de la cooperación internacional en el espacio de las instituciones internacionales. La cooperación es posible gracias a la anarquía

(característica del sistema internacional) ya que permite que los actores interactúen con diferentes estrategias dando lugar a las instituciones como espacios de debates para la construcción de beneficios en los sectores políticos y económicos. Las ganancias absolutas son el énfasis que pone esta escuela argumentando que al ser los beneficios mutuos esto influenciará en el comportamiento de los estados motivando a hacerse cargo de la seguridad colectiva a través de la firma de acuerdos de paz (Keohane 1993)

En síntesis el Neoliberalismo, desde la anarquía, intenta llamar la atención sobre el rol de las sociedades civiles como posibilidades de cooperación y llama a la reflexión sobre que el migrante, según la humanización, ayuda al progreso de una sociedad económicamente y moviliza al sector político para que su desplazamiento esté regulado logrando que cada vez sus derechos humanos se encuentren en menor grado expuestos a ser vulnerados, es fundamental que la participación de ellas estén presentes para aportar a la paz y con sus saberes y experiencias influenciar las decisiones de los estados o instancias como el CSM para conseguir la seguridad colectiva. Por ende, así todos ganarían.

Para ASOCVENECOL desempeñarse en relación al derecho humano de la educación es importante, y esto se pone de manifiesto ya que es una organización que viene accionando desde el 2009 en este campo y en otros, es decir que tiene experiencia y se involucra por ejemplo participando en jornadas universitarias de migraciones haciendo foco a lo importante que es la educación. Además, gestionan la búsqueda de información y la brindan sobre las políticas públicas que existen para regularizar la situación legal y así puedan acceder a los beneficios educativos. Cabe destacar que hasta trabaja en campañas educativas en alianza con WeWork (una plataforma donde se pueden reunir empresas y personas para poder crear entornos laborales físicos o virtuales colaborativos para las comunidades) y ACNUR. Las peticiones de convalidaciones de títulos al Ministerio de

Educación Colombiano es otro mecanismo de participación que pone de relieve lo importante que es su labor en este derecho. Por último, es importante resaltar que elevar la calidad de vida con el trabajo en red desde el aspecto educativo es uno de sus objetivos específicos.

El aporte que aspira este Trabajo Final de Graduación es el de principalmente analizar la situación del acceso a la educación para los migrantes venezolanos en Colombia durante el 2015 al 2020. También investigar el rol de las sociedades civiles en la problemática mencionada y su involucramiento o no en la Conferencia Sudamericana de Migraciones. Colombia, como miembro de la Conferencia Sudamericana de Migraciones y como uno de los principales estados en recibir grandes flujos migratorios de origen venezolano, se encuentra ante el desafío de impulsar la participación de esta Sociedad Civil en este espacio para asentar un marco de participación para otras que lo deseen hacer. Esto no solo sería una contribución para los actores internacionales mencionados anteriormente sino para cualquiera que considere que las migraciones deben tener un enfoque humanitario. En conclusión, este trabajo descriptivo ampliará la información que existe sobre migraciones y su gestión articulada. La educación es la herramienta que abre oportunidades, disminuye la desigualdad social.

Por tal motivo y a fin de dar respuesta al problema planteado, se presenta como objetivo general:

- Describir las características y acciones de ASOCVENEOL en Colombia el marco de la CSM como promotora del derecho a la educación para migrantes venezolanos en Colombia en el periodo 2015-2020.

Con respecto a los objetivos específicos:

- Identificar los intereses, las acciones estratégicas y los espacios y mecanismos de participación de ASOCVENECOL
- Describir el rol de ASOCVENECOL dentro del marco del derecho a la educación para migrantes en el marco de la CSM.

Métodos

Diseño

La metodología del presente trabajo es de tipo cualitativa porque este método nos brinda un proceso de indagación flexible para la interpretación de los eventos ya que tiene a su vez diversidad de técnicas y estructuras admitidas (Hernández Sampieri 2010). Los datos empíricos recogidos ofrecen descripciones de acontecimientos que conducen al desarrollo de relaciones que permiten la interpretación de los datos.

Refiriéndose a este caso específico de análisis, este tipo de método permite analizar y evaluar sucesos y acciones en el marco de la cooperación internacional para humanizar las migraciones venezolanas a Colombia y el papel de ASOCVENECOL en este proceso.

El TFG es de alcance descriptivo ya que se caracterizan y especifican las participaciones de los actores internacionales involucrados, al mismo tiempo evalúa y menciona los aspectos que se refieren a las relaciones de cooperación entre ellos para lograr la posibilidad de cumplir sus objetivos (Ibáñez y Marín Egoscozabal 2008). Al desarrollar las dinámicas que se ejecutan para los procesos migratorios, en busca de mejorar su educación, de ciudadanos de Venezuela hacia Colombia con apoyo de recepción de ASOCVENECOL se analizan los objetivos de cada involucrado y la interacción entre ellos para así poder proponer una explicación más profunda entre variables.

Además, la investigación aspira a describir cual es la situación durante los años 2015 a 2020 de las partes involucradas y los procesos migratorios antes mencionados bajo el enfoque de la CSM demostrando que la participación de las OSC es importante en esta problemática y que están preparadas para hacerlo. Esto ayudaría a determinar si las dinámicas de cooperación y la eficiencia de la ayuda en las dimensiones técnicas, políticas y económica, dependen del desarrollo de las relaciones multilaterales y programas que implementen desde Colombia y Venezuela articulando con ASOCVENECOL en el espacio de CSM para la resolución de la problemática en cuestión (Hernández Sampieri et al, 2010)

Población y muestra

La unidad de análisis de este TFG son los migrantes venezolanos. Las instituciones participantes que se analizan también son: la sociedad civil Asociación Central de Venezolanos en Colombia (ASOCVENECOL) como protagonista de la investigación y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) como la principal organización regional en el ámbito de migración y su tratamiento. Además el estado de Colombia.

El tipo de muestreo es no experimental ya que se observarán los sucesos en su contexto real para después analizarlos, evitando la manipulación de variables ya que no se puede exponer a las partes de estudio involucradas (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 1991). A su vez es longitudinal porque se recabará datos en diferentes puntos de tiempo (2015-2020), buscando realizar inferencias acerca de la evolución, cambios, permanencia, etc. De las características del fenómeno o de sus relaciones.

Instrumentos

Las técnicas de recolección y análisis de datos oscilarán entre la investigación documental y la triangulación de datos. La investigación documental favorecerá el estudio del objeto de investigación a partir del análisis de fuentes, utilizando, interpretando y/o examinando los diferentes tipos de documentos durante la investigación (Hernández Sampieri et al, 2014). Por otra parte, la triangulación de datos se refiere a la utilización de diversas y variadas fuentes de información sobre un mismo objeto de conocimiento, para comprobar la información obtenida y lograr así el alcance de un estudio que dé cuenta verdaderamente de la realidad (Hernández Sampieri et al, 2014) de la problemática de la humanización de los venezolanos que emigran a Colombia en busca de acceder a su derecho humano a la educación, las políticas de cooperación entre ellos y la sociedad civil elegida, eficacia de ayuda, entre otros (Barrios, 2002).

Entonces las fuentes que respaldan a este trabajo de investigación son:

- Fuentes primarias: Se analiza desde hasta informes oficiales, mediciones y estadísticas, acuerdos y organismos oficiales como el Informe sobre las Migraciones en el mundo 2020 y su Glosario de Migraciones del 2019 perteneciente a OIM (Organización Internacional para las Migraciones); Propuesta para mejorar la situación de los Migrantes y Refugiados Venezolanos en el marco de Covid- 19 (OEA, 2020); La Declaración Universal de Derechos Humanos; Conferencia Sudamericana de Migraciones 2000-2015; El acceso a los Derechos de los Migrantes en Colombia en colaboración con FUDAP, PADF, OEA, Universidad del Rosario de Bogotá el cual estuvo parcialmente financiado por “Donación del Gobierno de Estados Unidos”; Resolución 1537/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; entre otros.

- Fuentes secundarias: Se trabaja analizando tesis, libros y/o documentos (no oficiales), publicaciones en la web, informes, artículos, mediciones y estadísticas (no oficiales) entre los que se destacan: El Éxodo Venezolano (Human Rights Watch, 2018); El papel de la sociedad civil en los derechos humanos de los migrantes (CEPAL, 2006); El rol de la sociedad civil y la importancia de la participación en la Conferencia Sudamericana de Migraciones CSM (XIII CSM 2013); Sitio web de ASOCVENECOL; Informe Anual de PROVEA 2019; Migraciones, Derechos Humanos y Gobernanza (ACNUDH, 2015); artículo universitario "Llamado de la sociedad civil en Colombia por la protección efectiva de los derechos humanos de migrantes provenientes de Venezuela" (Universidad Pontificia); otro artículo científico "La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y la educación" (Pinto, Baracaldo Amaya, Sáez, 2019); entre otros.

Estas metodologías y técnicas contribuirán a dar respuesta al problema de investigación enunciado. Esta combinación fue útil para comprobar la cantidad de información disponible que permite llevar a cabo un estudio viable y factible respecto a la situación del derecho humano a la educación de migrantes venezolanos en Colombia bajo la perspectiva de humanización de la CSM (Hernández Sampieri et al, 2006).

Resultados

En este apartado para describir características y acciones de la participación de esta sociedad civil en Colombia en el marco de la Conferencia Sudamericana como generadora de integración de los migrantes en el periodo del 2015 a 2020 se identificarán los intereses,

acciones estratégicas, los espacios de mecanismos de participación de esta sociedad civil y los factores favorables y restrictivos de la participación.

Intereses, las acciones estratégicas y los espacios y mecanismos de participación de ASOCVENECOL.

ASOCVENECOL se apoya en las normativas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para gestionar lo pertinente a la VISA TP 3 del estudiante, en la cual se considera que el extranjero que desee entrar al territorio colombiano para desarrollar un programa académico, intercambios o prácticas estudiantiles, con o sin beca, en un instituto de formación educativa certificado debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Adjuntar copia de la página principal del pasaporte vigente.
- Presentar pasaporte o documento de viaje, expedido por Autoridad o Estado reconocido por el Gobierno de Colombia, con vigencia mínima de ciento ochenta días, con mínimo dos (2) páginas en blanco. Cabe destacar que también serán válidos los documentos de viajes expedidos por OEA y ONU que sean aceptados por Colombia.
- Copia de la página del pasaporte donde haya sido estampado el último sello de ingreso o salida de Colombia, según el caso.

En el caso de menores de edad, debe proporcionar el acta de nacimiento acompañado de un poder de al menos uno de sus padres o quien tenga la custodia designándolo como tutor del estudiante durante su permanencia; la Carta del solicitante o de quien responda económicamente por él acompañada de certificación bancaria donde indique el ingreso promedio de los últimos 6 meses, los cuales deben ser superior a diez salarios mínimos mensuales vigentes. Asimismo tiene que anexar: fotocopia del certificado de admisión del establecimiento; carta de aceptación; documento que acredite

que en el programa de estudios se requiere de práctica laboral, pasantía o investigación y la carga horaria (mínimo de diez horas semanales); si se tratara de una beca la constancia del organismo que la otorgue.

Además implementa la resolución n° 21707 del 22 de diciembre de 2014 a través de la cual se define el trámite y los requisitos para la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras o por instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente en el respectivo país, para expedir títulos de educación superior. Teniendo en cuenta el Capítulo 1 la misma resuelve el objeto mencionado anteriormente referido a la regulación de la convalidación de títulos.

En el artículo 2 menciona los requisitos necesarios los cuales son: tener la solicitud escrita, diligenciada en debida forma y en el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional; fotocopia y original del diploma; original o copia de analítico de calificaciones; plan de estudios del programa expedido por la institución; estos requisitos deben estar legalizados o apostillados. Si se tratara de estudios de posgrado se debe anexar copia del documento de pregrado otorgado por la institución educativa superior que está legalmente reconocida en Colombia o copia de la resolución que otorga la convalidación del título de pregrado emitida por este Ministerio, si el título de pregrado fue obtenido en el extranjero y copia de la tesis. También la copia del documento de identidad del solicitante y el original del recibo de consignación de la tarifa correspondiente, a nombre del solicitante.

Tanto la solicitud de la visa se diligencia por medio electrónico en el apartado de Formulario Visas. Si se tratara de grupos artísticos, deportivos y culturales la solicitud de visa se podrá abordar por su representante con datos específicos de los integrantes. En cuanto al estampado en el pasaporte, el mismo tiene que ser presentado ante el consulado

donde se concluya el trámite o en oficinas de Bogotá. Podrá ingresar a Colombia el estudiante presentando la visa electrónica que llega al correo electrónico. Los documentos señalados tienen que estar presentados en el idioma del castellano, si así no lo estuviese tendrán que ser traducidos por un traductor oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

De igual manera cabe destacar que ASOCVENECOL informa sobre los aspectos importantes de la Ley 1780 PROJOVEN del 2 de Mayo de 2016 ya que en el apartado de Jóvenes talentosos al Estado expresa que el Gobierno Nacional en trabajo articulado con el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo desarrollará y reglamentará una política con la cual jóvenes provenientes de instituciones de educación superior puedan realizar prácticas laborales en las entidades públicas garantizando un cupo para el personal que quiera participar.

Describir si el rol de ASOCVENECOL es favorable o restrictivo como promotora del derecho a la educación para migrantes en el marco de la CSM.

La misión y objetivos de ASOCVENECOL están definidos en base a promover la integración entre venezolanos y colombianos, apoyando a los migrantes venezolanos a través de la gestión de información, contactos y alianzas con entidades y organizaciones públicas o privadas en todos los sectores posibles (salud, educación, social, legal, económico, laboral) para obtener productos o servicios que promuevan el desarrollo y generen calidad de vida para todos los que quieran participar de una comunidad extranjera unida. Este trabajo lo hacen bajo en el enfoque de humanización de la Conferencia Sudamericana de Migraciones demostrado en sus objetivos específicos como por ejemplo: la generación de espacios de participación social a través de la fomentación del desarrollo

de la autoestima y confianza de los venezolanos; y mostrar a los colombianos una imagen positiva del aporte de migrantes venezolanos con sus cualidades y capacidades en su territorio.

A partir de la declaración de la Conferencia Sudamericana de Migraciones del año 2013 en Cartagena se destaca el compromiso para: profundizar los procesos de regularización de los migrantes, los cuales deben tener las siguientes características: regular, ordenada y segura, considerando un mecanismo para formalizar la participación y el dialogo con la sociedad civil. Cabe destacar que la declaración del año 2014 de Lima llama a los estados miembros de la CSM también a aunar esfuerzos para incluir socialmente, políticamente, laboralmente, económicamente y educativamente a las sociedades civiles en lo referido a migrantes. Por ende las acciones de ASOCVENECOL pueden aportar directamente a los procesos de regularización de migrantes venezolanos en Colombia.

Discusión

En el siguiente apartado se presentará a modo de discusión un resumen e interpretación de los resultados previamente establecidos a fin de brindar un análisis más preciso. Para poder llevar a cabo el objetivo general de la investigación, describir las características y acciones de la participación de ASOCVENECOL en Colombia en el marco de la CSM en relación a la humanización e integración de los migrantes en el periodo 2015-2020, fue necesario analizar los intereses, acciones estratégicas, mecanismos y espacios de participación de ASOCVENECOL; identificar la intervención, favorable o no, de la sociedad civil como promotora de la humanización e integración para migrantes venezolanos en Colombia desde el derecho humano a la educación y el impacto que podrían llegar a tener en el marco de CSM. El reconocimiento, análisis y descripción favoreció la explicación con mayor detalle del objetivo general.

Teniendo en cuenta a la CSM y su rol como instrumentos de gestión de políticas públicas y como órgano consultivo, se la puede definir, dentro del marco teórico del institucionalismo neoliberal, como una organización intergubernamental inclusiva (Barkin, 2006). Según este autor, son organizaciones que fueron creadas mediante acuerdo entre Estados, y a las cuales todas las partes interesadas pueden adherir, diferenciándose así de las organizaciones intergubernamentales exclusivas (Barkin, 2006). En este espacio de debate la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes han quedado de manifiesto tras sus debates constantes con la presencia de los estados como principales actores.

Si bien el contexto migratorio y sociopolítico del trabajo final presente en relación a otros estudios es diferente, cabe mencionar que lo propuesto en el objetivo general coincide

en cierta parte. Los antecedentes de Lotero- Echeverri y Pérez Rodríguez (2019) expresan la necesidad de abordar más allá de la seguridad y control fronterizo al proceso migratorio y a un rol activo de las sociedades civiles en los mismos desde un enfoque multidimensional como respuesta a la problemática. Para los autores el codesarrollo, desde el punto de vista multilateral, es un concepto complejo que implica el trabajo entre lo estatal y sociedades civiles de inmigrantes incluyendo al país de recepción y origen. Aceptar que el migrante representa oportunidad para el enriquecimiento mutuo implica considerar a sus derechos humanos, dignidad y necesidades.

Las diferentes acciones estratégicas y espacios de intervención de ASOCVENECOL referido a los derechos educativos de migrantes venezolanos en Colombia durante el lapso de 2015 a 2020 se pueden observar en presentaciones de jornadas educativas en instituciones como universidades (Universidad Libre de Colombia); en trabajos colaborativos con ACNUR o con otras sociedades civiles para campañas educativas; uso del Derecho de Petición junto a Instituto de Defensoría Privada del Pueblo hacia el Ministerio de Educación de Colombia en cuestión a plazos y requisitos de entrega de documentación. Si bien estas gestiones contribuyen a lo que implica la educación de los actores en cuestión, no son suficientes para medir el impacto en el ejercicio de políticas públicas colombianas. Sin embargo, cabe destacar el trabajo multilateral que esta SC realiza.

ASOCVENECOL, como se mencionó es una sociedad civil, con alcance internacional y con su accionar deja de manifiesto lo que la teoría del institucionalismo neoliberal argumenta de las organizaciones internacionales a lo que se refiere que permiten instaurar mecanismos de cooperación en el sistema internacional, los cuales podrán

amortiguar los efectos de la anarquía internacional y reducir los conflictos entre naciones democráticas que culminen en guerras (Jiménez González, 2003). Entonces ASOCVENECOL trabaja sobre la cooperación y la paz también a través de la interdependencia entre Estados e incluso con otros espacios como CSM. No obstante cabe destacar que actualmente las organizaciones internacionales no son poderosos actores independientes (Keohane y Nye, 1974). Visto claramente por ejemplo en no tener un espacio formal en CSM, espacio que se recalca en ser posibilidad de cooperación política y económica al tomar al migrante venezolano como potencial capital humano.

Los mecanismos de inclusión socioeconómicos estatales son deficientes en cuanto a migrantes ya que suelen ser parte de un segmento de población postergado por las políticas públicas lo que desfavorece a los esfuerzos promovidos hacia una mayor igualdad de derechos y de fortalecimiento de la democracia por los diferentes actores interesados. Lo que demuestra que se requieren otras alternativas para que se implementen políticas como garantías de derechos humanos a los migrantes venezolanos en Colombia y para que la intervención de las sociedades civiles tenga resultados capaces de ser medibles y con verdaderos impactos (Gissi Barbieri, et al 2020).

Colombia históricamente se caracterizó por ser un país expulsor de migrantes, razón por la cual sus esfuerzos estuvieron orientados a dar respuesta a las necesidades de los colombianos en el exterior. Por ende, la situación del gran flujo de migrantes venezolanos se convirtió en un desafío institucional para este Estado revisar sus estrategias en materia migratoria educativa y en prestar atención al rol de contribuyentes y facilitadores de realidades de las sociedades civiles, como la de ASOCVENECOL, incluyéndolas a la hora de lograr políticas públicas integrales que intenten resolver las problemáticas referidas a la

educación. Las políticas públicas de Colombia promovieron la institucionalización y el acceso al derecho a la educación para los migrantes venezolanos. En consecuencia, desde el institucionalismo neoliberal, Colombia tras la influencia, toma de decisiones colectivamente y el trabajo integral con CSM, SC y OI, se enfoca positivamente hacia la cooperación con organismos internacionales para aprovechar así la adquisición de información y herramientas para dar una atención justa y garantizar los derechos a los migrantes venezolanos

ASOCVENECOL es una entidad sin fines de lucro que busca apoyar al venezolano en Colombia y mejorar su calidad promoviendo la integración entre venezolanos y colombianos. Claramente con sus esfuerzos evidencia estar encaminada hacia poder ser tenida en cuenta no solo estatalmente sino al nivel de la Conferencia Sudamericana de Migraciones sin embargo aun así no es suficiente pese a ser promotora de la humanización de los migrantes y defensora de los derechos humanos y velar más allá por el de la educación.

El proceso de desarrollo de las SC a lo largo del tiempo fue progresivo. Si bien el protagonismo social y político de ellas sucede a partir de los años ochenta, es recién a finales de la década de los noventa que este protagonismo se intensifica en Sudamérica (Magliano 2009). Aquí el marco teórico de la investigación, la teoría neoliberal, permite visualizar que la sociedad y las instituciones se construyen recíprocamente a través del proceso democrático entre los poderes del Estado (públicos) y la ciudadanía. Teniendo en cuenta este panorama, es importante el papel de ASOCVENECOL ya que logró articularse con diferentes actores tanto a nivel nacional como internacional, lo que le permitió

insertarse en distintas modalidades de diálogos y acciones sobre el estado de los derechos de las personas en cuestión a migraciones.

ASOCVENECOL, entre sus intereses, intenta que la imagen del migrante venezolano en Colombia sea visto como una oportunidad de desarrollo económico ya que estas personas poseen destacadas cualidades y aptitudes motivo también por el cual utiliza campañas de concientización del respeto mutuo y de inserción educacional y laboral de los mismos. La aceptación mutua implica enriquecimiento (Silva y Martínez 2018) y ganancias absolutas para todos. La cooperación internacional y las ganancias absolutas a las que amerita la teoría del marco de teórico de este trabajo final conducen a que los actores internacionales se ocupen juntos de la problemática a través de los mecanismos que brinda la democracia para que el orden internacional sea pacífico en este caso la regulación segura y ordenada de las migraciones.

Colombia y Venezuela son integrantes de la CSM, sin embargo no se encuentra alguna declaración específica bilateral entre ellos o multilateral, en compañía de SC, para actuar estratégicamente sobre las olas de migraciones y el acceso de estas personas en el sistema educativo de manera favorable lo que demuestra que la comunicación entre ellos es deficiente. Cabe destacar también que aun así UNESCO en el informe que publicó el año 2020, donde detalla desafíos y acciones transformadoras, destaca los esfuerzos de Colombia en alfabetizar a la población de estudio llevando el concepto del derecho a la educación más allá de la existencia de plazas para estudiantes sino que delibera sobre el bienestar integral (empoderamiento y plena inclusión). La institucionalidad es un desafío que claramente viene tratándolo. Sin embargo, declara que aún queda mucho por hacer (UNESCO, 2020).

Al encontrarse en este punto, y teniendo en cuenta a las declaraciones de la CSM, no se distingue que exista una declaración específica para la incorporación de ASOCVENECOL de manera directa en la Conferencia. Sin embargo durante el lapso estudiado se puede afirmar que CSM expresó que es importante la participación de las SC, incluyendo a movimientos y otros actores sociales a través de sus Declaraciones como por ejemplo la de Cartagena(2013) la cual es la primera en la que se destaca la profundización del compromiso sobre la regularización de las migraciones con la ayuda de la participación de las SC , Lima (2014) la cual incorpora a las Sociedades Civiles como espacios formales y permanentes y la de Chile (2015). Aunque estas declaraciones redujeron el espacio de posibilidades y de acción en políticas migratorias de las mismas ya que estos intereses fueron expresados implícitamente entre los miembros.

En cuanto a las limitaciones también se puede nombrar que no se pudo analizar una propuesta formulada y presentada por parte de la Conferencia Sudamericana de Migraciones en sus declaraciones específicas para el derecho a la educación, ni posturas a favor de este derecho o de ciertos programas que desarrolle esta conferencia y proponga que permitan establecer políticas migratorias con respecto a tal. Además, como el trabajo requiere de 30 hojas aproximadamente y es meramente descriptivo, resulta una restricción para explayarse sobre los objetivos propuestos y no se pueden medir el impacto que tuvieron las acciones o políticas para la promoción para poder garantizar la protección del derecho humano a la educación que si se analizaron.

En conclusión, las personas han migrado siempre de un lugar a otro, en busca de mejores oportunidades para su calidad de vida. Si se pasa por alto la educación de los migrantes se desaprovecha un gran potencial humano, el cual en este sistema internacional

dinámico es muy importante para el desarrollo y el crecimiento económico tanto en los estados receptores como expulsos. Además, es el punto de partida para incrementar la cohesión social. A veces trámites administrativos, la falta de datos o sistemas burocráticos y carentes de coordinación hacen que muchas personas queden excluidas del acceso a este derecho humano. En este punto donde los estados procuran gestionar los movimientos migratorios enfrentándose a afluencias propias del desorden y la irregularidad.

Sin embargo, es claro que ya solo con las acciones de los Estados no es suficiente para lograr resultados eficientes. Motivo por el cual acude a escenarios de cooperación internacional y también toman protagonismo diferentes actores internacionales como las sociedades civiles. En este trabajo de investigación se pudo reflexionar acerca del papel de ASOCVENECOL dejando en claro que sí acompaña al enfoque de CSM, es decir que es promotora de la humanización de las migraciones en Colombia para los migrantes de venezolanos. Pero aun así queda un largo camino para poder dar soluciones reales a esta problemática mundial. Los estados miembros de la CSM si bien respeta y fomenta la participación de las SC no posee un marco que regule tal espacio.

Este derecho humano es un compromiso expreso en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, específicamente es el cuarto objetivo de los diecisiete. Por ende, se nota claramente que es trascendente velar por ello para los Estados ya que confían en que la educación inclusiva, equitativa y de calidad promueve oportunidades y dignifica a la persona. Sin embargo, cuando una persona quiere emigrar se puede encontrar con que las condiciones no lo favorecen.

Esta investigación, deja en cuestionamientos nuevos espacios para investigaciones futuras, las cuales se detallan a continuación: ¿Cómo se logra que la

educación se garantice eficientemente como derecho humano? ¿Cuáles son las leyes que no se tuvieron en cuenta en el estudio y podrían haberlo enriquecido? ¿Realmente realizar reclamos a los estados tiene fuerza vinculante? ¿Hasta qué punto el Estado tiene el poder de resolver problemas en un contexto como el de la actual de pandemia? ¿Las leyes de migración son legalmente vinculantes para los estados miembros de la CSM? ¿La CSM podría integrar con especificidad el derecho a la educación en su agenda? ¿La CSM actualmente posee un rol sólido que permita garantizar el derecho a la educación o sigue manteniendo el mismo desde el 2010? ¿Se producirá un cambio efectivo de integración para las SC en la CSM?

Referencias

Asamblea General de ONU. (1928). Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución (217 [III] A).. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Asocvencol. (2021). Sitio web. Recuperado de <https://asocvencol.com/>

Barbieri, N.G.; Ramírez Gallegos, J.; Ospina Grajales, M.P.; Cardoso Campos, B.P. y Polo Alvis, S. (2020). Respuestas de los países del Pacífico Suramericano ante la migración venezolana: Estudio Comparado De Políticas Migratorias En Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, (63), 219-233. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000300219>

CANELÓN SILVA, A. Y ALMANSA MARTÍNEZ, A. 2018. Migración: retos y oportunidades desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Retos Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 8(16), 109–120. Recuperado de <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/ret.n16.2018.08>

Carrasco, I. Y Suárez, J.I. (2018). Migración internacional e inclusión en América Latina. *CEPAL*, 57, 1-66. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43947-migracion-internacional-inclusion-america-latina-analisis-paises-destino>

CEPAL. (2016). *El papel de la sociedad civil en los derechos humanos de los migrantes*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/correav.pdf>

Conferencia Sudamericana de Migraciones (2013). *XIII Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Colombia*. Recuperado de: <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2020/12/CartaabiertaalaSecretariaTC3A9cnicadelaConferenciaSudamericanaMigracionesyalosGobiernosdeRegiC3B3nenelmarcodelaXIICSMMCartagena3dediciembrede2013.pdf>

FUDAP, PADF, OEA y Universidad del Rosario de Bogotá. (s/f.). Cartilla práctica e informativa: El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sadye/documentos/FUPAD_CartillaDerechos.pdf

González, K. (2020). Aprueban subvenciones para que los niños migrantes venezolanos y de sus comunidades de acogidas puedan estudiar. *ONU*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485092>

Human Rights Watch. (2018). *El éxodo venezolano: Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes*. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/country,,,CHL,,5ba01e544,0.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2013). Exitosa XIII Conferencia Suramericana sobre Migraciones en Colombia. Recuperado de: <http://www.migraciones.gov.py/index.php/noticias/exitosa-xiii-conferencia-suramericana-sobre-migraciones-en-colombia>

OEA. (2019). *Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos para abordar la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región*. Recuperado de: <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-informe-migrantes-venezolanos-espanol.pdf>

OEA. (2019). *Propuestas para mejorar la situación de los migrantes y refugiados venezolanos en el marco del covid-19*. Recuperado de: http://www.oas.org/documents/spa/press/Propuestas-OEA-y-Coalicion-por-Venezuela_esp.pdf

OIM. (2019). *International Migration Law n° 34, Glossary on Migration*. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

Pinto, L.A.; Baracaldo Amaya, P. y Aliaga Sáez, F. La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y la educación. *Espacio Abierto*, 28, 1, 199-223, 2019. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/122/12262976013/html/index.html>

PROVEA. (2019). Informe Anual 2019/ Derecho a la Educación: Se agravaron las causas que motivan deserción de estudiantes y educadores. Recuperado de <https://provea.org/actualidad/informe-anual-2019-derecho-a-la-educacion-se-agravaron-las-causas-que-motivan-desercion-de-estudiantes-y-educadores/>

Ramírez J., Iréri, C. y Alfaro, Y. (2019). La Conferencia Sudamericana de Migraciones y el Proceso Puebla: ¿entre la seguridad y los derechos? - CSM y CRM. *Periplos. Revista de investigación sobre migraciones*, 3 (1), 11-36. Recuperado de <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/31/1.pdf>

Stefoni, C. (2018). Panorama de la migración internacional en América del Sur. *CEPAL*, 32, 1-54. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43584-panorama-la-migracion-internacional-america-sur>

UNESCO (2019) Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo. Recuperado de: <https://www.comillas.edu/es/noticias-obimid/15701-llamado-de-la-sociedad-civil-en-colombia-por-la-proteccion-efectiva-de-los-derechos-humanos-de-migrantes-provenientes-de-venezuela>

UNESCO (2020) Derecho a la educación bajo presión: principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Colombia. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373455>

UNESCO. (2020). *Importantes esfuerzos de Colombia logran que cerca de 200.000 niños, niñas y jóvenes venezolanos tengan acceso al sistema educativo*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/nna-venezolanos-en%20Colombia-con-acceso-a-educacion>

Unión Interparlamentaria. (2015). *Migración, Derechos Humanos y Gobernanza. Manual para Parlamentarios*, 24, 1-220. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf

Universidad Pontificia. (2021). *Llamado de la sociedad civil en Colombia por la protección efectiva de los derechos humanos de migrantes provenientes de Venezuela*. Recuperado de: <https://www.comillas.edu/es/noticias-obimid/15701-llamado-de-la-sociedad-civil-en-colombia-por-la-proteccion-efectiva-de-los-derechos-humanos-de-migrantes-provenientes-de-venezuela>